

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintiseis de abril de 2013 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental cuyo titular es D. [REDACTED], con [REDACTED], sita en [REDACTED] 430-Cehegín (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 31 de agosto de 2009, con nº de inscripción IR/MU-1929.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], odontólogo.

Que el titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima de la misma una vivienda y debajo el terreno directamente.

En la instalación se encuentran dos equipos, uno para radiología dental intraoral [REDACTED] con número de serie D05529/04105 y otro para radiología dental panorámica [REDACTED] número de serie VHAA002/VGXX189/471556, ubicados cada uno de ellos en su correspondiente sala.



- La sala del equipo de orto cuenta con paredes y puerta plomadas, teniendo la pared que dá al otro gabinete una altura de 2,20 m. Por encima de esta altura no hay pared sino que está al aire, hasta el techo.
-
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, estando situado el cartel de aviso a embarazadas en la sala de espera.
-
- En la instalación se dispone de un delantal plomado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

kV	m A	Seg.	Puesto	μSv/h
70	8	0,06 3	Operador (hall entrada, pulsador de pared).	1,700

Sala Orto:

kV	m A	Seg.	Puesto	μSv/h
73	12	13,9	Operador (gabinete contiguo, pulsador de pared). 1º disparo	48,000
73	12	13,9	Operador (gabinete contiguo, pulsador de pared). 2º disparo	13,000
73	12	13,9	Gabinete del otro equipo	0,230





TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay tres acreditaciones para dirigir u operar la instalación.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un único TLD de solapa utilizado, a nombre de D^a [REDACTED], gestionado por [REDACTED] SL, comprobando la inexistencia de valores significativos a lo largo de los meses de 2012 que se incluyen en el informe-resumen de dicho año, en el cual faltan las lecturas de junio, julio y noviembre. No dispone de lecturas dosimétricas de los meses transcurridos hasta ahora del año 2013, ni de las hojas de informe de cada uno de los meses del 2012. Aunque los equipos son operados por tres trabajadores profesionalmente expuestos, que son además de D^a [REDACTED] y D^a [REDACTED], solo se dispone, como ya se ha indicado, de un único dosímetro de solapa
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 26-1-2012 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías.
- Se exhibe certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental de fecha y UTPR citadas.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 1-3-2011 de la misma UTPR.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED] de 1-1-2013, además del antiguo con [REDACTED] de 23-2-2010.

Dispone de Programa de Protección Radiológica.

- No consta el envío al CSN del Informe bienal.



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1929/2013
Hoja 4 de 4

DESVIACIONES

- Las lecturas dosimétricas no se efectúan todos los meses, existiendo solo 9 lecturas durante 2012 y faltan todas las de 2013.
- Solo se dispone de un dosímetro de solapa, aunque son tres los trabajadores expuestos que operan los equipos.
- No consta el envío al CSN del Informe bienal.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 30 de abril de 2013.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.